

" Todas las generaciones me llamarán Bienaventurada "

Dedicamos este sitio a la divulgación de la Catequesis Mariana de la Iglesia Católica, y a *contemplar con María el rostro de Cristo*, en el Año del Rosario.



[Su Vida](#)

[Los Dogmas](#)

[Devociones](#)

[El Rosario](#)

[Advocaciones](#)

[Links](#)

María Santísima: Co-redentora, Medianera de Todas las Gracias y Abogada.

¿Un Nuevo Dogma Mariano?

Respuestas a las Preguntas mas Frecuentes.

Dr. Luís Bejar Fuentes
Vox Populi Mariae Mediatrici

¿Encontramos en las Escrituras sustentación para el dogma propuesto de "María Co-redentora, Mediadora de todas las Gracias y Abogada"?

La Redención

La salvación de la humanidad fue lograda por el único Hijo de Dios, Jesucristo. La Pasión y Muerte de Cristo, nuestro único Redentor, no sólo fue un pago suficiente sino "superabundante" para la culpa humana y su consecuente deuda de castigo. Pero Dios quiso que este trabajo de salvación fuese logrado a través de la colaboración de una mujer, si bien respetando siempre su libre voluntad. "Al llegar la plenitud de los tiempos, envié Dios a su Hijo, nacido de Mujer"(Gal 4).

Co-redentora en las Escrituras

Penetrando en las Escrituras está la revelación de Dios que involucraría, en su plan de redención, primero y antes que nada, la colaboración de dos personas: la "mujer" y su "linaje". Esto está revelado en el libro del Génesis: "Pondrá enemistad entre tú y la mujer, y entre tu linaje y su linaje: ella te aplastará la cabeza..."

(Gén 3:15), Este pasaje de la Escritura prefigura a María con su divino Hijo, en la promesa de la victoria sobre la serpiente. Revela la voluntad de Dios de que la "mujer" comparta el mismo "enemigo" (oposición absoluta), entre ella misma y la serpiente, al igual que lo hace su linaje", Jesucristo. Esta gran lucha y victoria sobre la serpiente prefigura el trabajo divino de la redención llevada a cabo por Jesucristo, con la íntima colaboración de la Madre del Redentor en este trabajo Salvífico.

Esta "colaboración" o "cooperación" o "participación" de la Madre de Jesús con su Hijo en el trabajo redentor de salvación, está mencionado en la Iglesia como "corredención Mariana", o más específicamente, María está mencionada como "la Co-redentora con el Redentor". Siempre permanece como una participación secundaria y subordinada, y nunca la pone en un nivel de igualdad con el único Redentor, Jesucristo, ni tampoco quita absolutamente nada de la gloria de su Hijo. Dios escogió dar al hombre sus atributos y sus tareas. Dios es infinito, el compartir de si mismo no reduce su gloria, más bien le permite brillar más esplendorosamente.

La Anunciación (Lc 1:26-28) proclama la gran tarea de la salvación, y también descubre la participación de dos personas: El Redentor y la Madre del Redentor. A la Virgen se le pide dar su libre y total consentimiento para concebir este hijo, Ella no es un mero recipiente pasivo del mensaje, sino que le da un rol activo, el cielo espera su libre elección. Es precisamente por su libre consentimiento de colaborar en el plan salvífico de Dios, por lo que se convierte en la Co-redentora.

La profecía de Simeón dada María, "y a tí misma una espada te atravesará el alma" (Lc 2:35), afirma la singular participación de María en el trabajo de la redención, puesto que le advierte que tendrá que sufrir un dolor indecible que atravesará su alma, para la salvación de la humanidad.

Juan 19:25 nos relata sobre la Madre de Jesús al pie de la cruz, perseverando con su Hijo en la terrible hora de la agonía, y con esto sufriendo, la muerte de su Hijo. Por tanto, también en su propio sufrimiento la Madre del Redentor participa en la misión redentora de Jesucristo, Esta es la "corredención Mariana", más perfectamente formulada en el término: "Co- redentora".

En la providencia misteriosa y misericordiosa de Dios, quiso que no solamente el hombre fuera redimido por la Sangre de Cristo, sino también darle una participación en la misión redentora de Jesús. María como nuestra "bondad" no hace a Dios menos bondadoso, tampoco su participación en el

plan salvífico le quita a Jesús su rol excepcional como Redentor.

El Papa Juan Pablo II dijo en su discurso dado en el santuario Mariano de Guayaquil en 1985:

"María nos precede y nos acompaña, El silencioso itinerario que inicia con su Inmaculada Concepción y pasa por el 'sí' de Nazaret que la hace la Madre de Dios, encuentra en el Calvario un momento particularmente señalado. También allí, *aceptando y asintiendo al sacrificio de su Hijo*, es María la aurora de la Redención, Crucificada espiritualmente con su *Hijo crucificado* (cf. Gal 2:20), contemplaba con caridad heroica la muerte de su Dios, "consintiendo amorosamente en la inmolación de la Víctima que Ella misma había engendrado" (*Lumen Gentium*, 58) ... Efectivamente, en el Calvario, *Ella se unió a sí misma con el sacrificio de su Hijo que tendía a la formación de la Iglesia, su corazón materno compartía hasta el fondo la voluntad de Cristo 'de reunir en uno todos los hijos de Dios que estaban dispersos'*" (Jn 11:52). *Habiendo sufrido por la Iglesia*, María merecía convertirse en la Madre de todos los discípulos de su Hijo, la Madre de su unidad ... Efectivamente, el *rol de María como Corredentora* no cesó con la glorificación de su Hijo" (*Inseg. VIII/I* (1985) 318/319 [ORE 876:71]).

Llamamos a María la Co-redentora, porque toda su vida fue un compartir en la misión redentora de su Hijo, la que llegó a su clímax al pie de la Cruz en el Calvario. Verdaderamente en el Calvario, la Madre de Jesús se convirtió, a través de sus sufrimientos con el Redentor, en la Madre de todos los pueblos,

Mediadora en la Escritura

Jesús es el único mediador entre Dios y los hombres (cf. 1 Tm 2:5), pero todos los Cristianos estamos llamados a participar en la mediación de Jesucristo. Todos los bautizados participamos en la mediación de Cristo por medio de orar los unos por los otros. En nuestras obras de caridad y evangelización, "mediarnos" a Cristo a los demás. Dios le pidió a la Santísima Virgen María que tomara parte en la mediación de su divino Hijo de una manera única y privilegiada, como ninguna otra criatura.

El título de "Mediadora de todas las Gracias" es apropiado para María, simplemente porque de hecho le dio a Jesús su naturaleza humana. Al aceptar la invitación de ser su Madre, se convirtió en la "portadora de Dios" y por tanto nos medía a Jesucristo, autor de todas las gracias. Por tanto, la Anunciación (Lc 1:26-38) es un evento de mediación por parte de Nuestra Señora, al encontrarse a sí misma "en medio", esto es, entre Dios y nosotros. Ella, sola, aceptó libremente si daba o no carne a la segunda persona de la Trinidad.

"Mediadora de todas las Gracias" es también un título que encaja a la Santísima Virgen, a la luz de Lucas 1:41, en la que la presencia física de María medía la gracia a Juan el Bautista aún no nacido, al llevarle la presencia del Redentor en su seno, resultando en la santificación del Bautista.

También vemos la mediación de María en las Bodas de Caná (cf. Jn 2:1-11), y más significativamente vemos los efectos de su mediación: "Así, en Caná de Galilea, dio Jesús comienzo a sus señales. Y manifestó su gloria, y creyeron en él sus discípulos".

Mientras nuestro Señor estaba muriendo en la Cruz, le dio a su Madre Virgen el nuevo rol como Madre de todos los Cristianos: "Mujer, ahí tienes a tu hijo!... Ahí tienes a tu madre!" (Jn 19:26-27). Al mandato del Señor, la Santísima Virgen se convierte la Madre de todos los Cristianos (y universalmente la Madre de todos los pueblos), y desde este momento es llamada a ejercitar sus deberes sobrenaturales como nuestra Madre espiritual. Esto con toda seguridad significa que tiene la tarea de alimentar a sus hijos, lo que hace mediando las gracias de la Redención de Cristo para la humanidad. Por tanto, es la "Mediadora de todas las Gracias".

Abogada en la Escrituras

El uso escriturístico del término "abogada", significa literalmente "llamada a ayudar". Jesús y el Espíritu Santo son "Abogados" ante el Padre en el plan de la salvación humana; Jesús nos redime, el Espíritu Santo nos santifica. Decimos que María es Abogada, porque siempre intercede por nosotros orando ante su Hijo Jesucristo en nuestro favor.

Las escrituras manifiestan el rol de la Madre de Jesús en el plan de salvación, como la Abogada de las necesidades de la familia humana.

En el Antiguo Testamento, la gran tradición de la "Reina Madre", manifiesta el rol de la madre del Rey David como la principal Abogada del pueblo de Israel ante su hijo, el rey (Cf. 1 R 2:19). Esto prefigura hermosamente el rol de María como Abogada, para cuando Jesucristo, el Rey de reyes entre en la historia humana, así también María, la "Reina Madre" del Nuevo Testamento, se convierte en la Abogada del Pueblo de Dios, María fue nuestra Abogada en la Anunciación, cuando aceptó participar, por nosotros, en el plan de Dios para la salvación del género humano (Cf. Lc 1:26-38).

Nuestra Señora también manifestó su abogacía en las bodas de Caná (Cf. Jn 2: 1-11), en donde intercedió por una necesidad específica de la gente durante las bodas, y como Abogada consiguió obtener de su Hijo lo que era necesario (cf. Jn 2:8-10). El Papa Juan Pablo II refiriéndose a este pasaje de la Escritura, dice que María es la "vocera de la voluntad de su Hijo", y que "Ella sabe que puede decirle a su Hijo las necesidades de la humanidad, y de hecho, tiene el 'derecho' de hacerlo así" (cf. *Redemptoris Mater*, n. 2 1).

En Pentecostés, María intercede "en oración" como nuestra Abogada para la venida del Espíritu Santo, nuestro Abogado divino. (cf. Hech 1:14).

En Juan 19:26, María nos es dada como Madre. Como Madre de todos los Cristianos ejercita su rol de Abogada del pueblo de Dios, un rol que no cesa después de su Asunción a los cielos. El Vaticano Segundo declara: "Por su maternal, cuida de la hermandad de su Hijo, misma que aún viaja en la tierra rodeada de peligros y dificultades, hasta que sea conducida a la casa santa" (*Lumen Gentium*, n. 62).

¿Encontramos sustentación en la fe de la Iglesia primitiva para este Dogma propuesto?

Co-redentora en la Iglesia primitiva

El rol corredentivo de María con nuestro Señor en la obra de la redención, surge como un tema importante en la Iglesia primitiva, empezando con San Justino y San Ireneo en el Siglo II. Usaron la imagen del "Nuevo Adán" (Jesús) y de la "Nueva Eva" (María): La vida de la gracia, que el primer Adán y la primera *Eva juntamente* perdieron para la humanidad, fue *juntamente* restablecida por el Nuevo Adán y la Nueva Eva, La virgen Eva, cooperó internamente con Adán, a través de su desobediencia, en el pecado que perdió la vida de la gracia para la familia humana (cf. Gén 3:6); la Virgen María, con su obediencia al Padre (Cf. Lc 1:38), cooperó interiormente con Jesucristo, el Nuevo Adán, en la salvación de la familia humana a través de su redención.

La participación sin igual de María en la redención de la raza humana como la Nueva Eva, fue la enseñanza universal Cristiana en la Iglesia primitiva. De hecho, el gran erudito Patrístico, John Henry Newman, dijo que "en el tiempo de Sn, Jerónimo (331-420), el contraste entre Eva y María habla casi pasado a ser un proverbio". Sn, Jerónimo anotó: "Per Evam mors, per Mariam vita" ("A través de Eva la muerte, a través de María la Vida").

Mediadora en la Iglesia primitiva

Para el siglo cuarto, los Padres de la Iglesia manifestaron un profundo entendimiento de la función de María como Mediadora. Sn. Efraín dijo refiriéndose a la Santísima Virgen: "Con el Mediador, tu eres la Mediadora del mundo entero" (*S. Ephraem, Syri opera graeca et latine, ed, Assemani, v. 3, Romae, pp. 525, 528-9, 532*). En uno de sus más grandes sermones Marianos de la antigüedad, Sn. Cirilo de Alejandría dijo: "Dios te salve María Theotokos, venerable tesoro del mundo ... es a través de ti que la Santísima Trinidad es glorificada y adorada...a través de quien el tentador, el demonio es arrojado del cielo, a través de quien la criatura caída es elevada al cielo, a través de quien toda la creación una vez aprisionada por la idolatría, ha llegado al conocimiento de la verdad, a través de quien el santo bautismo ha llegado a los bautizados a través de quien las naciones son llevadas al arrepentimiento..." (Hom. In *Deiparam*, PG 65, p, 68l), Antipadre de Bostra, otro Padre del Concilio de Efeso (431), escribió: "Dios te salve a ti que gustosamente intercedes como una Mediadora para la humanidad".

Sn. Andrés de Creta, Sn. Juan Damasceno, Sn, Germano de Constantinopla, Sn, Pedro Damián, Sn. Bernardo de Clairvaux y Sn. Bernardino de Siena, hablaron, ya sea explícitamente de María como Mediadora de todas las Gracias, o explícitamente de la mediación Mariana, Tales menciones se han vuelto cada vez más frecuentes por Doctores de la Iglesia, místicos, santos y escritores a través de la Edad Media hasta la era moderna. Por ejemplo, Sn. Bernardo de Clairvaux aseveró: "Dios ha querido que no recibamos nada que no haya pasado por las manos de María" (Hom, III in vig. *Nativit.*, n. 10, PL 183, 100).

Abogada en la Iglesia primitiva

La Iglesia primitiva fue rápida en confirmar el rol de María como Abogada en el plan de salvación de Dios. Ya para el Siglo II Sn, Irineo había dicho: "Y mientras Eva habla desobedecido a Dios, María fue persuadida de obedecer a Dios, tal que la Virgen María se convierta en abogada (*advocata*) de la virgen Eva" (*Adversus Haereses V, C. 19, I*), Sn. Efraín llamó a María la "Abogada amigable de los pecadores" (*S, Ephraem Syri tesfim, de B.V.M. mediatione, Ephemerides Theologicae Lovanienses, IV, Fasc. 2, 1927*). Otros Padres de la Iglesia que se refieren a la abogacía de María fueron: Sn. Germano de Constantinopla, Sn. Romanos el cantante y Bernardo de Clairvaux.

También debe anotarse que las antiguas oraciones Marianas manifestaban confianza en el poder de intercesión maternal de María, en tiempos difíciles para su hijos espirituales en la fe. Una de tales oraciones fue la de Sub Tuum (Siglo I): "Bajo tu amparo nos acogemos ¡Oh Santa Madre de Dios! no desprecies las súplicas que te dirigimos en nuestras necesidades, antes bien líbranos de todos los peligros ¡Oh Virgen gloriosa y bendita!".

La abogacía de María no implica de ninguna manera que no podamos rezar directamente a Dios por nosotros mismos; más aún, Jesús mismo nos enseñó a rezar a "Nuestro Padre" que está en los cielos. No obstante, los Cristianos han conocido desde hace mucho tiempo la poderosa intercesión de Nuestra Señora ante Dios, y por tanto, han invocado desde los primeros días de la Iglesia a la Madre de Jesús para que una sus oraciones a las de sus hijos, como se puede ver en la oración de Sub Tuum.

¿Cuál es la exposición razonada para este Dogma?

Los Padres del Concilio Vaticano II aseveraron manifiestamente, que su tratamiento a la Madre de Jesús no constituía una "doctrina completa sobre María", puesto que esa no era su intención. Por tanto, Vaticano II reconoció la necesidad de una mayor clarificación y desarrollo teológico, para completar la doctrina sobre María. (cf. *Lumen Gentium*, n.54).

El cuerpo de la doctrina Mariana permanecerá incompleta, hasta que la Iglesia presente un dogma que defina directamente la naturaleza del rol de María con el Redentor en la obra de nuestra salvación, y su relación con nosotros como la Madre de todos los Cristianos. Los primeros cuatro Dogmas Marianos definen las verdades que identifican los dones y prerrogativas personales de Nuestra Señora (Madre de Dios, Virginitad Perpetua, Inmaculada Concepción y Asunción Gloriosa). Aún tenemos que definir la verdad total sobre la Madre del Redentor en su relación con nosotros, con la Iglesia y de su participación en la redención al servicio de la Iglesia.

Adicionalmente, este nuevo Dogma Mariano traerá grandes beneficios a la Iglesia, particularmente con respecto a la relación de cada persona con la Madre del Redentor. La definición proveerá una fundamentación urgentemente requerida para el afluencia de la devoción Mariana contemporánea,

la que sin bases dogmáticas corre el peligro de extremos devocionales, ya sea "Talsa exageración" o "una actitud demasiado sumaria" (cf. *Lumen Gentium*, n. 67). El auténtico amor a María como una devoción, debe estar firmemente fundado en la verdad sobre María como un dogma.

Tenemos hoy en día las muy ricas enseñanzas del Pontífice actual sobre María, el Papa Juan Pablo II, con especial atención dada a la corredención y mediación de María. Contamos también con las enseñanzas del Concilio Vaticano II sobre la corredención y mediación Mariana, claramente manifiestas en *Lumen Gentium*, no. 56-62. Adicionalmente, estas mismas verdades doctrinales están presentes en la rica tradición del magisterio papal de los Siglos XIX y XX. Agregados a esto, están las muy distinguidas voces de dentro de la Iglesia que están pidiendo la definición solemne, incluyendo a más de 500 obispos, 44 cardenales y aproximadamente 4.8 millones de peticiones de fieles Católicos de 157 países de los 5 continentes.

Como hay una gran efusión de gracias posterior a cualquier dogma de la Iglesia, la proclamación solemne de la Santísima Virgen María como Co-redentora, Mediadora de todas las Gracias y Abogada, también será una ocasión de grandes gracias para la Iglesia y para el mundo, derramadas por Ella, que es verdaderamente la Madre de todos los pueblos. Estos títulos, que están doctrinalmente establecidos, deberían ser proclamados como un dogma para la mayor gloria y honor de Dios, para el incremento de reverencia y honor debido a su Madre, y para el incremento de nuestra propia disposición para recibir la gracia de Dios.

Finalmente, debemos hacer esta pregunta muy apropiada mientras llegamos al umbral del Tercer Milenio: ¿Cómo podemos celebrar adecuadamente la Encarnación de nuestro Señor en el Año 2000, sin honrar adecuadamente a la mujer y madre que lo hizo posible?

¿La designación de María como Co-redentora o Mediadora de todas las Gracias distrae de la singularidad y de la suficiencia de Jesucristo, el único Redentor y el único Mediador?

Jesucristo como verdadero Dios y verdadero hombre redime a la familia humana, mientras que María como Co-redentora, participa con el Redentor en su único perfecto Sacrificio de una manera completamente subordinada y dependiente. La palabra clave aquí es "participación" en aquello que es exclusivamente verdad de Jesucristo. El título de "Co-redentora" nunca pone a María a nivel de igualdad con nuestro Señor; al contrario, se refiere a la participación única e íntima de María con su Hijo divino en la obra de la redención. "Co-redentora" es una palabra latina; el prefijo "co" en este título, se deriva de la palabra del Latín "cum", que significa "con", no "igual a". Los sufrimientos de María son eficaces para la redención del hombre, porque están totalmente enraizados en las gracias redentivas de Cristo y unidas a Su voluntad redentora.

Igualmente, como Mediadora, la Madre de Jesús no "rivaliza" con la mediación de Cristo, sino más bien participa en la única mediación de Jesucristo. Imaginemos el agua de un estanque que llega a la gente a través de un sistema de acueductos o canales. Por analogía, Jesús es el "estanque" infinito de toda gracia, la cual nos es distribuida a través de María. Jesús, el único mediador, no excluye mediadores secundarios y subordinados. En la audiencia del Miércoles 1 de Octubre de 1997, el Papa Juan Pablo II habla sobre este tema específico:

"La mediación maternal de María no oscurece la única y perfecta mediación de Cristo. En verdad, después de llamar a María 'Mediadora', el Concilio es cuidadoso de explicar que esto 'Ni toma nada ni agrega nada a la dignidad y eficacia de Cristo el único Mediador' (*Lumen Gentium*, n. 62) ... Adicionalmente, el Concilio establece que 'la función de María como Madre del hombre de ninguna manera oscurece o disminuye esta única mediación, sino más bien, muestra su poder' (*Lumen Gentium*, n. 60).

"Por tanto, lejos de ser un obstáculo al ejercicio de la única mediación de Cristo, María más bien pone de relieve su fecundidad y eficacia ... Al proclamar a Cristo el único mediador (cf. 1 Tm 2:5-6), el texto de la Carta de San Pablo a Timoteo excluye cualquier otra mediación paralela, pero no la mediación subordinada. De hecho, enfatizando la única exclusiva mediación de Cristo, el autor urge 'que súplicas, oraciones, intercesiones y agradecimientos sean hechos por todos los hombres (2:1). ¿No son acaso las oraciones una forma de mediación? En verdad, de acuerdo a Sn. Pablo, la mediación única de Cristo estimula otras formas de mediación dependientes y ministeriales. Al proclamar la singularidad de la mediación de Cristo, el Apóstol intenta únicamente excluir cualquier mediación autónoma o rival, y no otras formas compatibles con el valor infinito de la obra del Salvador.

"De hecho, 'así como el sacerdocio de Cristo es compartido de varias maneras tanto con los ministros como con los fieles, y como la bondad de Dios es radiada de diferentes maneras entre sus criaturas, así también la única mediación del Redentor no excluye, sino más bien hace surgir una co-operación múltiple que no es otra cosa que la participación de la misma fuente' (*Lumen Gentium*, n.62) ... En verdad, ¿qué es la mediación maternal de María sino un regalo del Padre para la humanidad' (Papa Juan Pablo II, 1 de Octubre de 1997).

¿Qué efectos tendrá este Dogma en el Ecumenismo?

La meta de un auténtico Ecumenismo, como nos lo recuerda el Papa Juan Pablo II en *Ut Unum Sint*, n. 77, es el restablecer la unidad total visible entre todos los Cristianos en la totalidad de la Fe Católica y Apostólica: "El mayor entendimiento mutuo y las convergencias doctrinales que se han logrado entre nosotros, que han resultado en un crecimiento afectivo y efectivo en la comunión, no puede ser suficiente para la conciencia de los Cristianos que profesan que la Iglesia es una, santa, católica y apostólica. La meta última del movimiento ecuménico es restablecer la unidad total visible entre todos los bautizados".

En el terreno del ecumenismo, esta última meta ecuménica sirve como el criterio propio por el cual debemos juzgar la legitimidad, o la falta de ésta, de un propuesto nuevo Dogma. La plenitud de la verdad doctrinal Católica, la que necesariamente incluye la verdad total sobre María, lejos de ser un obstáculo para el ecumenismo, es de hecho el fundamento mismo de la verdadera unidad Cristiana. Cualquier entendimiento del ecumenismo como requiriendo, o aún estimulando, la reducción o minimización de la verdad doctrinal como está definida y enseñada por la Iglesia, la que necesariamente incluye el dominio de la doctrina Mariana, puede ser considerada solamente una especie lamentable de "pseudo-ecumenismo",

Como tal, irónicamente se convierte en el verdadero obstáculo de la auténtica y perdurable unión Cristiana, porque diezma los fundamentos mismos del éxito esencial ecuménico.

El Papa Juan Pablo II escribe: "La comunión total tendrá que darse, desde luego, a través de la aceptación de la verdad total dentro de la cual el Espíritu Santo guía a los discípulos de Cristo. Por tanto, todas las formas de reduccionismo o de fácil 'acuerdo o pacto' debe ser absolutamente evitado" (*Ut Unum Sint*, n. 36); y más aún: "La unidad querida por Dios puede ser alcanzada sólo por la adhesión a todo el contenido de la fe revelada en su totalidad. En materia de fe, transigir está en contradicción con Dios que es Verdad. En el Cuerpo de Cristo, 'el Camino, la Verdad y la Vida' (Jn 14:6), ¿quién puede considerar legítima una reconciliación lograda a expensas de la verdad?" (*Ut Unum Sint*, n. 18); y nuevamente: "El sostener una visión de unidad que tome en cuenta todas las demandas de la verdad revelada, no significa poner un freno al movimiento ecuménico. Al contrario, significa prevenirlo del establecimiento de soluciones aparentes que conduzcan a resultados no firmes ni sólidos. La obligación de respetar la verdad es absoluta. ¿No es acaso ésta la ley del Evangelio?" (cf. *Ut Unum Sint*, n.79; cf. Alocución dada a los Cardenales y la Curia Romana (28 de Junio de 1985), 6:AAS 77 (1985), 1153).

Una formulación dogmática precisa de este Dogma Mariano distinguirá, ciertamente, el rol corredentivo secundario y subordinado de la Santísima Virgen María en la obra de la redención, del único triunfo redentor del Salvador, una distinción que algunas veces se percibe por otros Cristianos como faltante en la teología y piedad Católica. Este beneficio ecuménico inmediato resultante de una solemne definición, está nítidamente resumido en la carta del Cardenal O'Connor de New York, apoyando el Dogma: "Evidentemente, una definición formal sería enunciada en una tan precisa terminología, que otros Cristianos perderían su inquietud de que no sabemos distinguir adecuadamente entre la excepcional asociación de María con la redención y el poder redentor ejercido por Cristo solo".

El verdadero ecumenismo, que está cimentado en oración y caridad fraternal, implica necesariamente el entendimiento de la posición de cada quien. Puesto que el Dogma no introduce ninguna doctrina nueva, debemos esperar que conducirá a un aumento en el entendimiento mutuo de las verdades que ya existen.

La búsqueda Católica de este nuevo Dogma Mariano es eminentemente ecuménica, Busca el reconocer y utilizar el poder total de mediación de Nuestra Señora, como Madre de la familia Cristiana, precisamente para unirnos, a nosotros sus hijos, en el único Cuerpo de Cristo.

¿Qué piensa el Magisterio de la Iglesia de la propuesta de este Dogma?

No ha existido ninguna declaración oficial del magisterio del presente Pontífice, refiriéndose específicamente de si y cuando declarará este Dogma, ni tampoco esperamos tal declaración, hasta que el Vicario de Cristo esté listo para hacerlo. Aún así, las muy extensivas catequesis del Santo Padre sobre la corredención, mediación y abogacía Mariana les da a aquellos que proponen el Dogma, el estímulo e ímpetu necesario para continuar sus esfuerzos en tener estas prerrogativas Marianas definidas como dogma.

De hecho, los fieles Cristianos son animados por el Santo Padre a continuar su rol en el progreso de la doctrina Mariana:

"La Mariología es un campo particular de la investigación teológica: en él, el amor de los Cristianos por María intuye, frecuentemente con anticipación, ciertos aspectos del misterio de la Santísima Virgen, llamando hacia estos la atención de los teólogos y pastores ... El rol particular de la grey Cristiana emerge al irse desarrollando la Mariología. Coopera, por la afirmación y testimonio de su fe, en el progreso de la doctrina Mariana, la que no es sólo el trabajo de teólogos, aún si su tarea es indispensable para profundizar y explicar claramente los datos de fe y la experiencia Cristiana en si misma" (Papa Juan Pablo II, *L'Osservatore Romano*, edición semanal en Inglés, 15 de Noviembre de 1995, p.1).

En Junio de 1997, una comisión teológica emitió una opinión negativa sobre la posibilidad de la definición del dogma sobre la mediación maternal de María, La comisión estaba compuesta de quince teólogos Católicos, además de otros no Católicos incluyendo un Anglicano, un Luterano y tres Ortodoxos, Varias de las conclusiones de la comisión fueron corregidas por Juan Pablo II, en sus audiencias de los Miércoles 24 de Septiembre y 1 de Octubre de 1997. Aunque el Papa no se refirió directamente a la comisión, sus enseñanzas estuvieron en completo contraste con las conclusiones de aquella.

Sabemos también por la historia reciente de la Iglesia, que varias comisiones teológicas asesoras solicitadas por la Santa Sede, han llegado a conclusiones que finalmente no fueron aceptadas por la misma. El ejemplo más radical, fue la comisión teológica pedida por la Santa Sede para examinar el asunto del control artificial de la natalidad, de la que las conclusiones fueron anuladas por el Papa Paulo VI cuando reafirmó en 1968, en su Encíclica *Humanae Vitae*, las constantes enseñanzas de la Iglesia contra el control artificial de la natalidad.

Una investigación mucho más completa y concienzuda en las posibilidades teológicas de este Dogma Mariano, fue conducida por otra asociación de teólogos y mariólogo, procedentes de varios continentes, muchos países y tres comunidades Cristianas. Sus hallazgos quedaron en favor de una definición y han sido publicados en dos volúmenes dedicados al tema de la Mediación Maternal de María: *María Co-redentora, Mediadora y Abogada: Bases Teológicas, ¿Hacia una Definición Papal?*, y, *María Co-redentora, Mediadora y Abogada: Bases Teológicas 11, Papales, Pneumatológicas y Ecuménicas* (1995 y 1997 respectivamente), Queenship Publishing, Santa Bárbara, CA).

En 1997 apareció una racha de reportes conflictivos en los medios, en respuesta a una declaración hecha el 18 de Agosto por el vocero del Vaticano, Joaquín Navarro-Valls, relativo a este posible Dogma Mariano, Kenneth L. Woodward, Editor sobre Religión de la revista *Newsweek*, corrigió los reportes erróneos del llamado "anuncio oficial" de la Santa Sede, de que el Papa no proclamaría el dogma: 'Primero, nadie en el Vaticano ha dicho públicamente que él no lo hará. Esta sola frase faxeada al *Newsweek*, es la declaración más firme de aquel cuartel en respuesta a mi indagación, hecha por Navarro-Valls, director de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, y que fue recibida después de la publicación del artículo en el *Newsweek*: 'No hay estudio en proceso en este momento en el tiempo, por el Santo Padre Juan Pablo II o por la Congregación de la Doctrina de

la Fe en la materia, sobre la posibilidad de una definición papal en este tema ,".

Algunos editoriales tomaron esta declaración significando que el Papa "no definirá el dogma". De alguna manera la prensa interpretó las palabras "no hay estudio en proceso en este momento en el tiempo", como implicando "no definirá el dogma". Esa distinción es clave, porque la última, (la interpretación de los medios), conota que la decisión del Santo Padre ha sido tomada, mientras que la primera (la declaración del Vaticano), simplemente declara que el asunto no está bajo estudio "en este momento en el tiempo".

Sigue siendo la misión de *Vox Populi Mariae Mediatrici* el hacer exactamente lo que el Magisterio Papal de nuestro Santo Padre nos invita a hacer: "Cooperar, por medio de la afirmación y testimonio de su fe, en el progreso de la doctrina Mariana", en "llamar la atención de teólogos y pastores" al "misterio de la Santísima Virgen". En obediencia, esperamos la decisión final y autorizada del Pontífice sobre el Dogma potencial, De ninguna manera la campaña de peticiones es una iniciativa "democrática". Aquellos que firman la petición desean que el Dogma sea proclamado, pero solamente de acuerdo a la voluntad del Pontífice Romano.

¿Cuál es la urgencia por este Dogma?

El Dogma clarificará y definirá el contenido de la Fe Católica, especialmente cuando las enseñanzas del magisterio ordinario sobre María Co-redentora, Mediadora y Abogada han sido actualmente socavadas en ciertas partes dentro de la Iglesia. El frenesí contemporáneo de la desinformación en los medios en la prensa Católica en relación a estos roles, manifiesta la necesidad extrema de la definición papal.

La definición de cualquier dogma es acompañada por una efusión de gracias de Dios, de la que la Iglesia y el mundo de hoy están en urgentísima necesidad. La recientemente fallecida Madre Teresa de Calcuta escribió: "La definición papal de María como Co-redentora, Mediadora y Abogada, traerá grandes gracias a la Iglesia". De hecho, este Dogma también incrementaría nuestra disposición para recibir las gracias que Dios quiere darle a la humanidad, puesto que nuestra capacidad de recibir la gracia depende de nuestra humildad. Somos humildes cuando honramos "los medios" que Dios escoge para prodigar sus gracias sobre nosotros, y cuando somos agradecidos no sólo con Dios, sino también con todas la criaturas que libremente nos ayudan.

Muchos creen que este Dogma Mariano iniciará el Triunfo de nuestra Santísima Madre sobre Satanás, como está profetizado en el Génesis y en Fátima, Es la llave que abre las gracias del Triunfo, Sus títulos son sus obras, sus títulos son sus funciones, y la solemne proclamación de los títulos de nuestra Madre conducirán a la liberación total de sus más poderosas funciones santificantes de gracia y paz, sobre las muchas crisis experimentadas en la Iglesia y en el mundo contemporáneo. Le permitirá interceder con la máxima mediación posible dada a Ella por Dios para este Triunfo, en favor de la Iglesia y de la humanidad.

La consagración del mundo al Corazón Inmaculado, inclusive de Rusia, fue consumada, cumpliendo la petición de Nuestra Señora del Rosario en Fátima. ¿Porqué fue tan importante? Porque le permitió a nuestra Santísima Madre el interceder de una manera poderosa. Ella respeta nuestra libertad al igual que Dios Padre nos la respeta, Nuestra Madre Celestial está limitada por nuestra libertad a ejercer en su plenitud el poder de mediación e intercesión dado por Dios. Debemos reconocerla libremente como la Madre de todos los Pueblos, Corredentora, Mediadora de todas las Gracias y Abogada, para que pueda ejercer con plenitud estos roles en favor de nosotros en este parte aguas de la historia de la humanidad, por las muchas crisis experimentadas en la Iglesia y en el mundo contemporáneo. Entre estas gracias, estará la gracia necesaria para una auténtica unidad Cristiana y la reafirmación de la autoridad del Magisterio papal para el fruto de una mayor unidad eclesial.

Otras Notas publicadas



[Volver a la página principal](#)

[[Principal](#)] [[Dogmas](#)] [[El Rosario](#)] [[Advocaciones](#)] [[Catecismo](#)] [[Los Santos](#)] [[Lecturas](#)] [[Downloads](#)]
[[Medjugorge](#)] [[No Nacidos](#)] [[No Católicos](#)] [[Notas](#)] [[Contacto](#)] [[Enlaces](#)] [[Foros](#)] [[Testimonios](#)]

Todos los derechos reservados por "A Cristo por María", según [condiciones de uso](#). Sitio publicado el 25 de octubre de 2002 por Amor a Jesús y María Santísima.

